Barranquilla, 14 de noviembre 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: #007 DE INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL (8 de octubre al 7 de noviembre) **-** CONTRATO N° CD-03- 2025- 3262

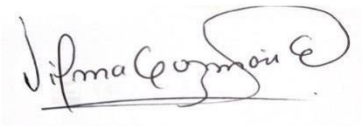
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Brindar asistencia jurídica en la tramitación de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia ciudadana en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía de conformidad con la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado se brindó la asesoría jurídica y el apoyo en los casos de Violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia ciudadana en la comisaria de familia e inspección de policía séptima en la Casa de Justicia Simón Bolívar de acuerdo con la normatividad vigente
2. Elaborar proyectos de actos administrativos, informes jurídicos, conceptos y demás documentos legales requeridos para la gestión de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, asegurando su fundamentación normativa.	Registre varios casos para realizar su oportuna gestión y elabore informes y documentos legales de la Comisaria de Familia e Inspección de Policía séptima de la Casa de Justicia de Simón Bolívar.
3. Apoyar la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y procedimientos administrativos en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana.	Apoye la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y programaciones administrativas en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana de los casos que llegaron a la Casa de Justicia de Simón Bolívar.
4. Brindar acompañamiento jurídico en la articulación interinstitucional con la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía y otras entidades, asegurando la correcta aplicación de medidas de protección y sanciones administrativas..	Trabaje en coordinación con la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fiscalía, para garantizar la correcta aplicación de la justicia y la defensa de los derechos de las personas.

5. Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.	Ofrecer asesoramiento legal a las víctimas de violencia intrafamiliar e informándoles de sus derechos, también se remite por parte de comisaria de familia para que reciban el apoyo emocional y psicológico.
6. Apoyar el desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, en temas de normatividad, procedimientos administrativos y estrategias de intervención.	Apoye en la realización de cronograma de capacitación a personal que laboran en las comisarías, se realizaron capacitaciones, asesorías técnicas y espacios de formación continua, con el fin de mejorar la atención inmediata a víctimas y garantizar un enfoque humanizado y diferencial en la intervención.
7. Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.	Apoye la elaboración de informes técnicos y administrativos relacionados con el funcionamiento operativo de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, garantizando que estos documentos cuenten con la debida fundamentación técnica, legal y normativa, que respalde la toma de decisiones y la formulación de políticas pública

Atentamente,



VILMA CECILIA GUZMAN ESCORCIA

C.C. # 22.494.904